real as show a market

LOSDINGEN ON & FIRM IS CHONE OUT

Andrew St. Billion of the street the street that the street th alive, publica un foliotio instructiva a atara y artes. Venta: una mano de 25 eje avierea, 75 gentino a

ANO VI.-NUM. L. T.

Gaccia Universal

DIARIO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DOMINGUS.

Madrid, Viérnes 16 de Noviembre de 1883.

OFICINAS, REINA, 8, BAJO.

Deseign militar

EL ATAQUE A VIVA FUERZA CONTRA LAS FORTIFICACIONES.

excepto cuando los fisos, los alambrados ú etros obstáculos, acorsejaran arriesgarse más.

Guando dicha columna haya comenzado efectivamente el paso del foso, se afelantará en segundo escalon de trabajadores, para allanar mejor los obstáculos, facilitar el paso á las reservas y la retirada (en caso necesario) à la columna de aseito. Dicho escalon de trabajadures se mantendrá fuera del alcance de la metralia, é a cubierto en una triochera, hasta que el escalon de tropa que le preceda, hava comenzado, segau dejamos dicho, el paso del pso, para no exponerse à experimentar pérdides inútiles y causar estorbo en la ceja de la contra-escarpa.

Muy cerea del último escalon de trabajadoros siguen los destacamentos de reserva. Si el primer escalon de trabajadores debe seguir á la columna de asalto, y cuando debe seguirla al otro lado de los parapetos, es cuestion que compete al jefe de toda la colomna.

ad

es

En Duppel, el grueso de la columna die la esculada casi al tiempo mismo que la vanguardia porque el paso dei fosa no efreció dificeltad y no tuvo que deter erse en la ceja de la contra-escarpa; pero este hocho no puede te-

En el último asalto dado, á Sabastopol hicieron reconocer los franceses el estado del faso durante el bombardeo, lo cual puede ser conveniente tambien en el pervenir, y no ha de ser sumamento dificil. De este servicio, y de la remocion de obstáculos que puedan encontrarse aún en el camino de la columna, puede encargarse muy bien à pequeñas patralias de zapadores.

Debe informarse al jefe encargado de dirigir los fuegos de la hora á que salen estas. patrullas y del objeto que llevan en su expe-

La tropa de las columnas de asalto debe ir de gorra, sin morral y con las cartucheras lignas de cartuchos. Los zapadores llevarán los fasiles co gados y los útiles en la mano.

Estas cutumnas deben hallarse al completo de oficiales y hasta tener supernumerarios. Las pérdidas de oficiales, en estas operaciones, son siempre proporcionalmente gravisimas, ocurriendo en ocasiones que á alguna columna de asalto, próxima á conseguir su objete, le faltó energia y volvió las espaldes por encontrarse sin o casi sin oficiales. El jefe de la columna no debe olvidar nepca las medidas oportunas pa a el municionamiento y la reco-

leccion de heridos. Cuando el defensor tenga grandes reservas, scran probables de su parte fas vueltas ofensivas. Las obras abiertas por la gola, si tienen por este motivo un lado débii, frecer, en cambio, al defensor la ventoja de prestarse mejor á

uenas ciensivas. Si la obra de Malakoff no habiera sido cerrath por la gola, acaso los franceses, despues de entrar en ella, no hubieran podido mantenerse, ó hubieras, por lo mênes, tenido que rechazar les ataques de las reservas rusas, que impidió precisamente dicha clausura.

Si el asalta fracasa, no debe perderse la serenidad, sino tratar de protejer la retirada del mejor modo posible, para lo cual es necesario, sobre todo, que se mantenga fija sobre la ceja de la compa-escarpa una cadena de tiradores, lassa que la colemna en retirada esté fuera del tiro de metralia.

Al mismo tiempo la artilleria renovará el bombardeo con toda la vivacidad posible.

Suelton

Anuncian varios periódicos, que en breve quedará ultimada la combinación de mandos militares, correspondiente á la clase de bri-

Despues de lo ocurrido con la de tenientes generales y mariscales de campo, la anterior noticia no puede causar ningun efecto, pues so concretará, lisa y llanamente, a trasladar á la mayor parte de los brigadieres que hayan cumplido tres años en sus actuales destros, quedando de cuartel los mênos afortunados procesas de la composição de cuartel de cuarte

Ese turno en el mando es el único recuer-da que nos deja el decreto de 22 de Octubre, a tendepoia no guarda mucha armonia con lo resuelto posteriormente.

Halagüeñas, por demás, sen las esperanzas que hace concebir La Correspondencia Militar en las reformas que, segun el colega, es-tan próximas à llevarse à cabo por el señor ministro de la Guerra.

«Se habla, por ejemplo, dice el mencionado

per édito, de dos escalas independientes, una para el ejercilo activo, y otra para el de re-serva. Se dice que es probable el asmento de coroneles de Infanteria, estableciendoles en las zonas militares. También se asegura que en el arma de Cabalteria se hará algo favorale al movimiento de los escalas, sin clvidar la formacion del gruoso de la columna de la las de alféreces y sargentes primeros. Dicen abrie debe ser en columna de companies, la gunes que en principlo esta resnelta la cuestion del Monte pio, y a lodo esto se agrega algo mas de que no nos bacemos cargo, 100 parecernos más lejos de lo que puede ser sin que por esto aseguremos que lo dicho será tal como le decimes.»

Tedas estas cosas nos parecen por demás razonables, y no escatimaremos nuestros aplau-sos al señor ministro, si se llevan a la practica de manera que proporcionen los resultados á que todes aspiramos en bien del ejército.

Sólo el establecimiento de las dos escalas, la de activo y la de reserva, nos deja un poco inciertos en las ventajas ó inconvenientes que esta medida podrá reportar, y sobre la cual no aventuraremos juicio alguno hasta no ver los términos en que se plantea y resuelve tan difficil cuestion.

En general, y así á primera vista diremos que nos parecen excelentes las reformas apun-

Sin embargo, esperames para ver y jozgar.

El Liberal, y algun etro periódico, han adelantado la noticia de que les presupuestes de Guerra quedarán terminados dentro del presente mes, y que en ellos, sin aumentar la el-fra de los actuales, si bien introduciendo connomias en algunos capitules ellas, recibirá aumento el sueldo de las cluses de subalternos y capitanes, que el señor mi-nistro comprende son las que, proporcional-mente, se hallan peor retribuidas.

Ciertamente que estas clases son las que se hallan en peor situaciou, en el concepto de sus haberes, entre las demás del ejército, y así lo han reconocido, y lo reconocen hasta las per-sonas ajenas al ejército, por cuya razon ha de recibir este con verdadero júbilo una determinacion tan reclamada por la justicia y por las crecientes necesidades de la época.

Esperamos ver confirmada esta noticia. Asi terminamos otro suelto sobre el mismo tema, y así termina tembien una de las más famesas novelas de Alejandro Dumas, padre.

Dice Rl Correo Militar:

«Es cosa acordada que las fiestas que se reparan en honor del principe heredero de Alemania tengan un caracter esencialmente

Babrá moniobras militares en la dehesa de Carabanchel, una revista militar y una gran retreta per las músicas de la guarnicion.

todo esto no se le llamase nesta, en el sentido de diversion encomendada al elemento armado, estariamos más conformes con la exhibicion que de sus brillantes aptitudes se pretende hacer ante el augusto viajero.»

Asi opinamos nesotros en el asunto, y asi lo hemos manifestado en muchas ecasiones. Por tauto, conformes en un todo con el co-

Una de las reformas que, per diverses estilos, necesita pronta resolución, es la de habilitar convenientemente les cuarteles donde hoy se aloien las tropas de todas armas.

Y decimos que por diversos estilos urge la providencia, considerando desde las bases actuales para el ingreso en el servicio de las armas, hasta la necesidad absoluta de que el oficial viva a la mayor proximidad del soldado, circunstancia esta última que, además de refluir en bien de las prácticas militares, determina un evidente beneficio para los que hoy

se sacrifican pagando el alqui er de casas.

Con más amplitud abordaremos este importante asunto; pero mientras así sucede, séanos permitido apuntar que si no bay posibilidad, nov por hoy, de nuevas construcciones militares, se puede al ménos, y con poco gasto, trasformar los cuarteles existentes, dotande es de modestos pubellones, donde, si no de una manera cómoda, pero siquiera decente, habi-ten los encargados del mando de cada cuerpo.

Se ha repartido á los diputados de la Cámara francesa el proyecto de presupuesto de la Guerra para et año próximo venidero. En la introducción del mismo presupuesto insiste Mr. Casimiro Périer en la necesidad de dismi-nuir el número de los no cambatientes, pues éstos ascendian en 4875 à 13.850 hombres, y hoy llegan à 26,288, cifra enorme y que requiere una energica providencia.

La fuerza reglamentaria del ejército francès, segun dicho presupuesto, será de 518.652 hombres y 430.446 caballos; las compañías mixtas de Túnez no figuran en el anterior estado; en el ejército activo aparecen 491.916 hombres y 26.726 en la gendarmeria.

Comparando los presupuestos de 4883 y 4884, resulta este último con un aumento de 2.216 hombres, de los cuales pertenecen á las clases de tropa 2.015. El cuerpo expediciona-rio de Túnez se compondra de 18.000 hombres; el de la Argelia seguirá con su fuerza de antes: 53.303 hombres.

Una historia edificante y que impulsa á publicar obras profesionales, sin escrúpulos de ningun genero.

Hace algun tiempo que un distingui lo ofi-cial, después de estudiar detenidamente cuanto atane à nuestros sistemas orográfico è hi-dregráfico, publicó un notable trabajo sebre las condiciones militares del territorio español en el caso de una lucha contra Francia.

Ese trabajo, muy penderado por personas competentes, y que, al ménos acusaba examen minucioso de múltiples materias, obtuvo como premio una mencion honorifica.

Ni el oficial pudo escribir más acerca del tema elegido, ni se le pudo dar ménos en recompensa de sus lucubraciones,

Pero faltaba no digno corolario à semejante problema; el oficial gastó sus pagas de un año en la impresion de la obra, y hoy tiene la incfable dicha de haber perdido la mayor parte de aquella cantidad, con lo cual bien se com-

prende que hizo un negocio redondo. Despues de esta veridica historia, entonemos himnos de alabanza à esa iniciativa individual, que, desviándose de protecciones de arriba y de compromisos de abrjo, sólo aspira á realizar con independencia un lin elavado.

Etemérides militares.

DIA 46 DE NOVIEMBRE DE 4810. - Accion de Ulldecona .- Pocos dias despues de haber encontrado Klopick á Villacampa en Villet, el 46 de Noviembre, tropezó Musnier al general Bassecourt en las inmediaciones de Ulidecona; trabóse el combate, en el cual quedó prisionero el coronel de caballeria D. José Velarde, y Bassecourt tuvo que retirerse à Peniscola perseguido por Musnier.

Activias del personal. Artilleria.

Altas.—Interesando alta y baja, por cambio de situacion, del artillero del tercer regimiento à piè, Pedro Collado Olveiza, y el licenciado del ejército José Arcoso Incógnito.

Asuntos varios .- Al capitan general de Castilla la Nueva se dá conocimiento de la causa de inutilidad de los artilleros del sexto mentado Hermenegildo Saez Heras y Saturnino Genzalez Carrero.

-Al idem id., remitiendo instancia del artillere que fué del octavo mentado Juan José Sainz Escudero, soticitando su licencia abso-

Caballeria

Asuntos varios. - Al capitan general de Castilla la Nueva se remite real despacho de retiro à favor del teniente coronel D. José Zaragoza.

—Se acusa recibo de la partida de casamien-to del sargento segundo del regimiento de Alcantara, Braulio Fuentes.

Destinos .- A los regimientos de Alcántara y segundo depósito de Sementales, los profesores veterinarios D. Demingo Ruiz y D. Domingo Isla. -A los regimientos de Villaviciosa, reserva

num. 21, Escuela de herradores, Almansa y Artilleria, los alféreces D. Manuel Rebiedo, D. Zenon Escudero, D. Cristóbal Cazoria, don Francisco Huedo y D. Ambrosio Merino.

—A situación de reemplazo, el capitan de

Borbon, D. Juan Ebechard. -A la remonta de Extremadora y Sesma,

los profesores veterinarios D. Domingo Sanz y D. Felipe Buisans. -A la reserva núm. 24, el alférez D. Sixto

- Instancias - A Guerra, la del comanz dante D. Miguel Roldan, en solicited de que se le conceda el grado de teniente coronel.

-Idem del capitan y alférez respectivamente, D. Ramon Hermosilla y D. Roberto Roldan, en súplica de pasar a supernumerario sin sueldo.

-Idem del sargento segunto de Albuera, Josè Cerda Garcia, que selicita pasar al cuerpo de Escribientes militares.

—Al Consejo Supremo, la del capitan don Roman Simarro, en súplica de la crez de San

-Al capitan general de Cuba, la del teniente D. Bartolomé Alonso, en solicitud de alcances.

-Al id. de Velencia, la del comandante D. Julian Moran, para que certifique el general D. Salas Marin.

Corabinerss.

Allas .- Se ha ordenado en la comandancia de Granada, en clase de ca: abinero de infanteria, la del cabo primero del ejercito Antolin

Asualos varios—Han sido remitidos al ca-pitan general de Galicia reales despachos de sus respectivos empleos, del capitan D. Euse-bio Lozano Polo; teniente, D. José Baz Rodriguez, y alferez D. Francisco Sanchez Gemez; al de Andalucia, de los idem D. Emilio Garcia Pestusa y D. Losé Teigeiro Carballido; al de Valencia, del teniente coronel D. Salvador Sanchez Mendiluce; capitan, D. José Romero Fernandez, y alférez, D. Ramon Rodriguez Diegoez; al de Aragon, del capitan D. Aurelio Possety Delgado, y teniente D. Antonio Mo-reno Miro; al de las Balcares, del teniente coreno Miro; al de las Baleares, del feniente coronel D. Ansonio Navarrete Serrano, y teniente D. Marcial Blanco Figueroa; al de Granada, del coronel D. Angel de Lara y Pazos;
teniente coronel, D. José Caramés Garcia, y
comandante D. José Iglesias Ferreiro.

—Se ha dispuesto se tengan presente para
traslado, los carabineros de las comandancias de Bilbao, Lérida, Mallorca, Huesca y
Ponteyedra respectivamente. Simon Alcalde.

Pontevedra, respectivamente, Simon Alcalde. Lorenzo Gonzalez, José Escudero, Valentin

Gil. Julian Fernandez y Juan Eira.

Bajas.—En la escala de asplrantes al pase
al cuerpo, lo han sido los alfereces del arma de infanteria D. Luis Leria Guerrero y D. Isidro Mariné Guerrero.

Concesiones.-Invalidacion de nota al teniente de la comandancia de Almeria D. Francisto Boan Troyano, y al cabo segundo de la de Santander Francisco Muñoz Calderero.

-Un mes de licencia, al carabinero de la comandancia de Valencia Bernardo Blanco. Instancias .- A informe del jefe de la coman-

dancia de Guipúzcoa, la promovida por el teniente D. Nicolas Saurina Diaz.

— Ha sido cursada a Guerra, la promovida

per el idem D. Faustino Garcia y Saenz'de Jubera, selicitando dos meses de licencia por

Propuestas.—A Guerra, se ha cursado la de retiro del teniente D. Juan Ramirez Diaz. Servicios .- Comandancia de Algeciras .-Por el cabo segundo Luis Torcalva y seis carabineros à sus ordenes, se consiguió en la noche del dia 7 del actual, y sitio denominado Soto Gordo, la aprehension de dos caballerías mayores, ciuco idem menores, 734 kilos de tabaco de contrabando en 48 bultos y 45 hombres que lo conducian.

-Por la fuerza veterana de servicio en el muelle, en la semana última, se verifico la de dos kilos de igual género.

 Por la que presta el servicio en la puerta de La Línea se efectuó en dicho período la de ... 34 idem, à varios passieres procedentes de

-Comaudancia de Alicante.-Por el cara-binero Pedro Vengut Bañuls y un guardia civil fué capturado un paisano reclamado por el juzgado de Dénia, en el momento de embercarse ; ara Oran, en el muelle de dicha ca-

-Camandancia de Mallorea -- Por el sargento segundo D. José Górdoba Pascual fuerza á sus órdenes se consiguió, el dia 40, la aprehension de dos paquetes de picadura, eu la puerta de Atarazanas. —Comandancia de Santander.—Por el te-

niente D. Angel Herrera, y fuerza á sus órdenes, han sido aprehendidos en el dia 12, en la calle de los Naes, 20 kilos de tabace prensado de la Habana, y un cajon conteniendo 400 cigarros puros.

- Comandancia de Algeciras.-Por el alférez D. Francisco Gomez Fidalgo se consiguió en la madrugada del dia 6 del actual, y próximo à la linea inglesa, la aprehension de tres bultos de tabaco de contrabando. -Comandancia de Badajoz.-Por los cara-

bineros Rafael Fernandez Chico y Francisco Benitez Corrales se verificó el dia 4 del actual, la de una cabaliería con géneros de con-trabando, en el sitio denominado Ceniza.

-Comandancia de Baccelona-For el teniente D. Hilario Moreno Cervigon, un sargento segundo, un patron y seis carabineros, se verifico, en la visita de cotrada al vapor español Esnaña, procedente de Manila y Mahon, el dia 7 del actual, la de tres cajones que contenian 4.535 tabacos puros, per venir sin ma-

-Por el mismo oficial, un sargento segundo, un patron de mar y seis carabineros, en el reconocimiento verificado el dia 9 del actual, en la confronta de las provisiones declaradas en manificato por el capitan del vapor español España, procedente de Manila, se en-contro un excedente de 26 kilos de checolate, 47 de harina, 40 de manteca, 320 lates de comestibles, 220 de bacalae, 42 de thé, 48 litres de vinagre, 4.400 de vino comun, 30 de generoso, 64 de Champagne, 440 toneladas de carbon mineral, 50 huevos, 620 kilos conservas, frutas verdes y secas 400 kilos 30 de queso, 30 de dulces, 80 de menestras, 400 tahacos puros, dos piezas de lana y tres cueros

-- Por el carabinero Casimiro Crespo Rodriguez, de servicio en la estacion del ferro car-ril de aquella villa, ha sido reducido à prision y entregado al juez municipat, el paisano Jaime Dulat Marcé, como presunto autor de ha-ber herido á otro de un pistoictazo, disparado en la noche del 8 del actual, en Ordal.

—Comandancia de Tarragona.—Por los carabineros Francisco Bibiloni y Tomás Obiel Nos, fué capturado en la noche del 2 del sctual, y puesto a disposición de la autoridad lo cal de San Cários de la Rápita, el poisano Rá mon Ausa Vella, vecino de Santa Barbara, con una hurra cargada con hortaliza, que hurtó en la heredad de un vecino de Amposia.

-Comandancia de Salamanca.-Los carabineros Toribio Pino Gonzalez y Antonio Arrihas Pascual detuvieren el 3 del actual á un paisano que, inducumentado y per camino inhabilitado, pretendia exportar para Portugal 234 kilos de cenleno.

Censeje Supremo de Guerra y Marina.

Han sido corsados à Guerra los expedientes de pension de doña Leonarda Gomez, doña Teresa Galvan, doña Josefa Aleu, doña Josefa Garcia, doña Maria del Carmen Perez, doña Nicasia Garcia, doña Bernarda Diez, doña Francisca Durán y doña Euriqueta Alvarez.

-El de trasmision de idem de doña Luisa Cos Gayon.

—Idem los de retiro del teniente coronel
D. Antonio sanchez; comandantes D. Mateo

Tarazona y D. Joaquin Mendez; capitan don Antonio Garcia. -Idem el de cruz de San Hermenegildo

del capitan D. José Gonzalez.

Cantdia civil.

Dajas.-Se ha erdenado tenga lugar por fin del presente mes, por pase à situacion de retirado, la del cabo segundo de la comandancia de Santander José Lipiz Reguero, y el de la propia clase de la de Cáceres Lázaro Gonzalez Palacios.

Concesiones. - Ocupar la primera vacante que de su class ocurra en la comandancia de Salamanca, al sargento segundo de la de Avila Jeaquin Martin Rueda.

-Un mes de licencia al cabo segundo de la comandancia de Huesca Manuel Cardoso Pi-

-Anotado en el cuaderno de aspirantes para ingreso en este cuerpo, el alfèrez dei arma de infanteria D. Angel Garcia Martinez.

Instancias — Desestimada la del alférez del arma de infanteria D. Jacinto Lugo Lopez, en súplica de su ingreso en este cuerpo con des-tino á los tereios de Cuba.

he a mite, acresia y samprame. he a mite, acresia y samprame. nis tracto de que periocipo, estas de la activa. Aurores S. Saja.

A gente contra de para tectoir abuncios y sesteriologos en Avenica una Nesta. H. P. Quina and New-Hayer (Estado do Connecticut.)

Servicios .- San Leonardo (Soria) .- Por el caho primero Julian Tejero Juschez y guar-dias primeros y segundos Mariano Gomez, Ma-riano Muriel, Roman Espejo, Eustaquio Moreno, Isidero Sara y Baedilio Jimenez, han sido denunciados á las autoridades respectivas, 15 individuos, con 428 piezas de madera de distintas dimensiones, mereciendo la referida fuerza, por su celo y actividad en esta clase de servicios, las gracias del director general del

Lacahada (Santander).—Con conceimiento de que à P. Enrique Gandara Gomez, vecino del pueblo de Ana y administrador del exce-lentisimo señor conde de Torre Anaz, le había sido robada la cantidad de 267 pesetas y varias botellas de vino se personó en el palacio de aquel el alférez D. Matias Perez Millan, acompañado de los guardias primeros y se-gundos Celedonio del Pino, Calixto Genzalez, Fermin Esqueva, Felipe Gutierrez, José Lamhana y Manuel Garcia, dende instruidas que fueron las primeras diligencias en esciareci-miento del hecho, dieron por resultado el descubrimiento y captura de los autores, liamados Pedro del Castillo y Cándido Gomez, ocupándoles la citada suma, que fué devuelta à su dueño, à la vez que cinco botellas vacias, poniéndolos à disposicion del juez de instruccion del partido.

Carbello (Coruña) .- Noticioso el alférez D. Domingo Rodriguez Cid. que la casa del veciso de la parroquia de Caballeiros, Pedro Rama Vello, habia sido robada, salió en per-secucion de las ladrones, acompañado de los guardias primero y segundos Andrés Mira, Juan Garcia, José Alvarez y Camillo Remero, á los cuales, que resultaron llamarse Juan Rodriguez Gesto, Antonio Añon, Antonio Salgado, Manuel Vazquez, Francisco Perez, Florencio Perez, Cármen Añon y Pilar Rodri-guez, logró capturar, despues de permanecer emboscados por espacio de tres noras, poniendoles hajo el fallo de la fey, en union de dos cargas de ropas y otros efectos que con-duciar, procedentes del robo de que se trata, más la palanqueta de que se valleron para consumarle.

-Saucejo (Sevilla).-Hablendo llegado à conocimiento del alfèrez D. Manuel Devesa Vega, que de les certijes de Alberquilla y La Cartalla, situades en el términe de Moren, habian s do robadas 83 reses cabrias. de distintos particulares, sin perder momento, y acompañado de la fuerza del puesto de Vitlanueva de San Juan, practicó minuciosos reconoci-mientos en los montes y cortijos hasta copseguir, à les tres dias de penese è incesante trabajo, el rescate y devolucion à sus dueños de 66 de aquellas, así como la entrega al juez de instruccion del partido, de Juan Berdugo Rubio (a) Zamorita, José Maria y Juan Ólmedo Muñoz, convictos y confesos del delito que nos ocupa, mas los dos primeros, del harro de 20 reses lanares, verificado en Junio último.

Infauteria.

Asuntos varios .- Al Consejo Supremo se remiten las partidas de casamiento de los te-nientes D. Federico García Taleus y D. José Blanco Beltran, y alférez D. Rafael Dominguez Garcia, y las hojas de servicios de los capita-

nes D. Pedro Martin y D. Antonio Garcia.

— A la capitania general de Bulcares, la hoja de servicias del coronel D. Tomás Gomez. -A la de Cataluña, las del comardante D. Fidel Hernandez y alférez D. Pascual Sanchez Lucero.

-- A la de las Vascongadas, la del alfèrez

D. Prudencio Herrero Ramirez.

—A la direccion general de Instruccion litar, la del idem D. Alfonso Rodriguez Bodil--A Guerra, la del teniente coronel D. Ce-

lestino Fernandez Tejeiro. -A la capitania general de Andalocia, les ajustes del comandante D. Justo Iglesias.

—A la de Cuba se devuelven les idem del

leaiente D. Segundo Martinez.

Destinos.—Les capitanes D. Eduardo Puente, al batallon depósito de Badajoz; D. Agustin Vidai, al batallon reserva de Ulrera, y don Leopoldo Verde, al batallon depósito de Al-

cazar de San Juan. -Los tenientes D. Federico Chinchilla, al reginiento de Covadonga; D. Félix Cano, al de Isabel II; D. Gustavo Sierra, al batalion reserva de Talavera; D. Miguel Merino, al idem de Badajoz, y D. Eduardo García, al

idem de Toro. -El efferez D. Juan Puig, al batallen depósito de Gerona.

Instancias.- A Guerra, en súplica de pasar al ejército de Cuba, la del teniente D. Tiburcio Hernandez Bello; se devuelve informada, la del capitan D. Mariano Martinez del Riacon, solicitando un real despacho; de abono de sueldos, la del capitam D. Celestino Garcia Elerriaga; de mayor antigüedad, la del teniente coronel D. Miguel Espina y Duarte.

-Ai Conscjo Supremo, en selicitud de la placa de San Hermenegildo, la del teniente ceronel D. José Sacz Colmenero; de la cruz de la misma órden, las del capitan D. Torcuato Aranda Garcia y tenientes D. Flanvian Gener Creuz y D. Pablo Calderon Pascual.

—A informe del capitan general de Cuba, solicitando mayor antigüedad, la del coman-

dente D. Alejandro Garcia Múgica.

—Al Consejo Supremo se devuelve informada, la del comandante D. José Navarrete Serrano.

-A informe del capitan general de Cuba, la del teniente D. Manuel Sanchez Sanchez.

Edicion de la menana.

SINTOMA GRAVE.

Ya lo hemes dicho otras veces sin que hayamos logrado obtener de los periódicos oficiosos ni de nadie la más ligera explicacion. La novedad más importante, y quizá, de las recien establecidas, la que acusa más trascendencia por el sentido que envuelve y los propósitos que denuncia, es haber instituido esa jefatura de Estado Mayor del ministro de la Guerra.

La cosa ha pasado desapercibida para la prensa, porque deslizada suavemente entre esa tempestad de reformas que tienen aturdida la opinion pública, no ha tenido aún tiempo de meditar sobre su alcance; pero nosotros vemos que, por manera indirecta, viene á inwestirse la personalidad del ministro de atribuciones que nunca han tenido en España los consejeros responsables, y que propenden à cercenar la alta facultad sólo reservada, con carácter permanente, al jefe del Estado, segun la Constitucion y las leyes del reino.

El ejercicio de un jefe de Estado Mayor general, dependiendo de etra jerarquía militar, es signo del mando y jurisdiccion de ésta; de suerte que, sin saber cómo y sin prévia declaracion oficial y solemne del Gobierno, nos encontramos con que el ministro de la Guerra se ha investido á si propio del mando superior de todas las tropas, cuya facultad, sólo reservada al rey y á los generales en jefe del ejército, jamás la han tenide los ministros en su calidad de tales consejeros.

Porque los ministros de la Guerra no mandan de propia autoridad, sino que ordenan á nombre del rey, y sólo de real órden pueden disponer lo que han de mandar ó ejecutar los jefes revestidos de la autoridad necesaria.

De otro modo podria ocurir que un teniente ó capitan, ó quizá un hombre civil, puesto que el rey nombra libremente á sus ministres, viniera al departamento de la Guerra, y si se creyera investido de los atributos del mando técnico de las tropas, podria ponerse al frente de los ejércitos; lo cual, aparte de rechazarlo la sana razon, pugnaria con los preceptos de las ordenanzas que son leyes del reino, y con el espiritu y letra de la ley constitutiva del ejercito.

Y á tal extremo se viene considerando esta doctrina correctamentelegal, que si O'Donnell, por ejemplo, se hubiera considerado, como ministro, en aptitud legal de mandar el ejército de Africa, no habria necesitado de real decreto que lo nombrar | general en jefe.

Si Jovellar, en su caso, se hubiese juzgado con facultad bastante, como consejero de la Corena, no habria sido preciso su nombramiento de general en jese del ejército del Centro. Y hasta para el mismo duque de la Torre, áun siendo de hecho jefe del Estado, y por tanto jefe supremo de las fuerzas de mar y tierra, cuando se quiso poner al frente del ejército del Norte, fué necesario el prévio acuerdo del Consejo de ministros, y darlo asi á reconocer en la órden general de diche ejército.

De suerte, que si la doctrina y los precedentes y la ley convienen, sin excepcion, en que los ministros de la Guerra, con esta sola investidura no pueden mandar el ejército, ni siquiera una parte de él, ¿qué funciones va á desempeñar el nuevo jefe de Estado Mayor del ministro? ¿A nombre de quien va á trasmitir las disposiciones que haya de dictar á las tropas, cuando ni siquiera ha sido dado á reconocer à estas? ¿Qué se pretende, pues, con esa jefatura general de Estado Mayor, al lado de un ministro que no puede por las leyes mandar el ejército?

Comprendemos que el general Bermudez Reyna ejerza las funciones de director del cuerpo de Estado Mayor; comprendemos que trasmita reales órdenes, si para ello está facultado por el ministro; pero miéntras éste no esté declarado generalisimo ó general en jefe del ejército, y dado á reconocer como tal en los distritos y plazas, no podrá desempeñar ninguna de las funciones del Estado Mayor, ni celar sobre el régimen, instruccion, disciplina y policia de las tropas, ni fiscalizar el cumplimiento de las órdenes superiores, ni ejercer jurisdiccion alguna, ni tomar por si el mando directo de ninguna porcion de fuerza armada, salvo la de escribientes y ordenanzas del mi-

Resumiendo: ¿qué se deduce de esta novedad que censuramos? Pues se deduce que se ha cometido una puerilidad y una insensatez, lo cual apénas concebimos, ó, por el contrario, que con deliberada intencion se ha venido á instituir, por modo indirecto, una jefatura superior del ejército contra la Constitucion y las leyes y mermando una vez más las régias facultades, ya bastante cercenadas por el decreto sobre mandos y altos destinos militares.

Cuál de estas des cosas será, no lo adivinamos, mientras no se nos diga claramente el objeto de ese nuevo instituto. Pero, entre tanto, si podremos asegurar que los ministros encargados de amparar y proteger las prerogativas del rey, son los primeros en cercenarlas ó restringirlas, y no en el templo augusto de las

Liyes, sino por su capricho personal o por prapropó itos sospechosos, que en cualquier pals liberal constituirian casos de verdadera responsabilidad.

UN DECRETO MAS Y UNA ILUSION MENOS.

Guando al dar cuenta de los proyectos del Sr. Moret deciamos que encontrábamos paco práctico el que se referia á la creacion de estaciones municipales, no podiamos suponer que el decreto que habia de desarr llarlo lo hiciese impracticable por completo. Y es que no podia pasar por nuestra mente que, despues de una experiencia de doce años, no solo no se corrigieren los defectos del decreta de 1871. sine que se llegase hasta prescindir de su parte aceptable, calcando literalmente la defectuesa. Este ha pasado, y por ello, al temar la pluma, lo primero que se nos ocurre decir es: Un decreto más y una ilusion menos. Porque, créanos el Sr. Moret, la disposicion de que nos ocupamos pasará pronto à la categoria de las cosas olvidadas. Tal decrete no tiene vida más que para matar una ilusion en los que esperábamos grandes reformas de un ministro de ilustración vastísima y buenos propósitos. Pasemos á través del preámbulo, como su

redactor à través de los maestros de escuela, y puesto que la gramática castellana no ha en-tablado ya, como principal ofen ida, la querella correspondiente, prescindames de su re-daccion, o cosa así, con la esperanza de que habrá enmienda en lo sucesiv

El decreto del Sr. Moret es bastante ménos liberal y mucho más restrictivo que el vigente sobre la materia hace doce años. Abora bien: si éste ha resultado de tan poca eficacia, que sólo ha producido 18 estaciones en tan largo tiempo, ¿qué debemos esperar del que pu-blicó ayer la Gaceta? Senciliamente que por el no llegue á abrirse ni una sola estacion.

Comparemes ambas disposiciones, para que

el señor ministro deduzca. El decreto de 4874 dejaba libre al Ayunta-miento la elección del material de su linea; el de 4883 le exige que este material reuva las condiciones reglamentarias. Esta sola condicion es ya bastante para que aquella no llegue à construirse, porque el material reglamentario es carisimo y perfectamente innecesario para las lineas de que se trata. De poder usar el Ayuntamiento postes de chopo ó de pino del país, que le cuesten, cuando más, à 2 pesetas, à tener que usarlos reglamentarios, con una diferencia de precio de doce veces el valor de aquellos, vá, sin exageración alguna, la cons-

truccion de la linea.

El decreto del 71 dejaba el personal à la li-bre eleccion del Municipio, y de mútuo con-venio los haberes; el de 1883 impone al maestro de escuela como personal, y señala su haber mínimo en 530 pesetas, cantidad que difi-cilmente recaudará al cabo del año la estacion. Lo prueba la estadística de Telégrafos.

El decreto del 74 facilitaba à los Ayuntamientos de más de 4.000 vecinos hasta dos kilómetros de conductores; el del Sr. Moret suministra hasta un kilómetro de hilo.

¿Sabe el Sr. Moret la importancia del auxilio que presta al Ayuntamiento? Pues es nada ménos que veintidos pesetas, que valen mil metros de hilo de tres milimetros, perfecta-mente galvanizado. Es posible que los Municipios no se apresuren a solicitarlo, puesto que no lo hicieron con el decreto anterior, en el que la libertad de elegir material valia mucho más que las 22 pesetas y el aparato de hoy.

El decreto del 74 exigia que el Ayuntamiento cobrase en sellos la tasa internacional de los telegramas, con lo que, sin necesidad, perdia el Estado el 3 por 400 de expendicion; en el decreto de hoy se mantiene este defecto, por el que la administracion, no sólo no percibe un centimo por los despachos para el extranjero, sino que tiene que dar dinero además.

El anterior decreto prevenia que los despachos oficiales y de servicio fuesen gratuitos; en este nada se expresa, por lo que debemos suponer que todos serán de pago. Lo celebramos. Así serán ménos en número, y El Libe-

ral tendrá un motivo para aplaudir Las tasas de los despachos son libres por el decreto del Sr. Morel, siendo, en este punto, más liberal que el del año 71, que prescribia fuesen las mismas que regian en las estaciones del Estado. Pero esta liberalidad puede ser causa de algun tropiezo.

Supongamos, en efecto, que se establece en Vallecas una estacion municipal. El Ayuntamiento, en uso de su perfecto derecho, señala un tipo de veinticinco centimos para los telegramas que se expidan alli. ¿Cree el Sr. Moret que se expedirian muchos telegramas en la es-

Uno de cada mil. Los demás irian á Vallecas conducidos por activos agentes, que al efecto tendria en la corte aquel Ayuntamiento.

Y veamos, para concluir, un último defecto que hallamos en esta disposicion, al primer examen que hacemos de ella.

El contrato con los Ayuntamientos puede ser cancelado por la dirección de Telégrafos, cuando se haya dirigido tres amonestaciones. por faltas en el servicio, á la estacion libre. Es decir, que cuando el maestro de escuela, su señora o su niño, quieran privar al pueblo de los beneficios de la telegrafia cometen faltas que ocasionen tres amonestaciones, y el Municipio se queda sin estacion.

El décreto del 71 no era tan despótico. En este caso se limitaba à exigir del Ayuntamiento un cambio de personal.
¿Que espera el Sr. Moret de su decreto, des-

pues de esta série de deficiencias? Y cuenta que nada hemos dicho de otro obstáculo, insuperable de todo ¡ unto, que presen-

ta en la práctica este pensamiento. ¿Cuándo, cómo y en dónde van á aprender telegrafia los maestros de escuela?

Para ser un mediano telegrafista, capaz sólamente de manejar una estacion Morse, es indispensable la asistencia à una buena escuela de aplicacion, durante tres meses cuando ménos; y, despues de esto, practicar un año en grandes centros, donde se aprenda á resolver en el acto las setenta mil dificultades que e-te ejercicio presenta nuevas cada dia.

El decreto es, pues, impracticable de todo punto. Ni una sola estacion llegará á abrirse con la proteccion que dispensa.

Anticies.

La tiaceta de hoy exitiene las dispeteires nes signitudes

Gravia y Justicia. - Real decreto indultando del resto de la para impuesta à Gregorio Galed Perez, en causa seguida al mismo por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones.

Hacienda.-Otro declarando cesante á don Sergio Suarez, jete de administracion de cuar-ta clase de la direccion general de contribu-

—Otro nombrando jefe de administración de cuarta clase de la dirección general de Contri-buciones á D. Victor Peiro y Rodrigo.

Telegramas de la mañana.

Berlin, 15 (tarde.)-La Gaceta del Norte acusa à la prensa francesa de provocar el odio contra Alemania, siendo de este modo causa de temores de guerra, que dan lugar à una crisis económica.

Belgrado, 15.—El Officiel publica hoy un decreto real conforme à la Constitucion, disponiendo que el presupuesto de 4883, aprobado por las Cámaras, sirva tambien para 4884. Publica tambien varias órdenes para encarcelar á muchos jefes de insurrectos.

Paris, 15 (tarde.)-Las secciones han elegido una comision para dar su dictámen sobre los créditos pedidos por el Gobierno para el Tonkin.

La comision es favorable en principio á la concesion de los eréditos; pero quiere completas explicaciones de parte del Gobierno, porque le parecen insuficientes los créditos que

El senador inamovible Lasteyrie ha fallecido.

Marsella, 15 .- El Sr Bournat, apoderado de la ex-emperatriz Eugenia, ha entregado esta mañana á la ciudad de Marsella el ex-palacio imperial con toda su dependencia,

El rumor de la enfermedad del almirante Courbet no tiene fundamento.

El periodico Paris anuncia que el almirante Courbet tiene pruebas de que los pabellones negros están apoyados por el virey de Canton, y que, en vista de esto, la escuadra francesa de la China será reforzada.

Punta de Gales, 14.-Hov ha llegado á este puerto el vapor-correo dei marqués de Campo, Santo Domingo, y continúa su viaje sin novedad para la Peninsula. Liverpoot, 16.—En un banquete cele-brado ayer en esta ciudad, al cual asistió el

Sr. Fernando Lesseps, pronunció éste un importante discurso.

Ofreció hacer cuanto estuviese en su mano p ra satisfacer los deseos de los comerciantes ngieses en la cuestion de reduccion de tarifas

de peaje por el canal de Suez.

Dijo: «Haré cuanto sea compatible con los intereses de los accionistas de la compañía, y tengo motivos para esperar un arreglo satis-

Sofia, 16 .- Se ha llegado á un acuerdo, y ha sido firmado, acerca de la cuestion de los oficiales rusos al servicio de Bulgaria.

Londres, 16 .- Anoche su predojo un tumulto formidable en Memoriathall.

Un pastor protestante aleman, llamado Stocker, habia anunciado una conferencia con objeto de combatir el socialismo moderno, bajo el punto de vista religioso.

Los socialistas de Léndres acudieron en gran número, y, penetrando en el salon, dan-do desafo ados gritos oe «¡viva la préxima re-volucion social!» obligaron al pastor protestan-

te y á sus partidarios á abandonar el salon. Turin, 15.—Desde ayer la escuadra ale-mana, compuesta de dos corbetas y un aviso, se halla anclada en el puerto de Génova, esperando al principe imperial, à quien se aguerda alli el lúnes próximo.—Fabra.

La Epoca, en su artículo de findo de anoche, despues de defender con buena copia de razones à la comision de Códigos, hoy amenazada de muerte, termina con el siguiente par-

«De otras reformas tambien habla La Correspondencia, entre otras, la supresión de varias Audiencias de las recientemente creadas. Esto mismo es una prueba de lo que son y duran las-reformas poco meditadas y llevadas à cabo con precipitacion; debieran servir para no acometer otras en las mismas condicion

De algun tiempo acá se ha puesto en moda combatir la organizacion dada por el señor Alonso Martinez á la justicia criminal, con un argumento diametralmente contrario al que se empleó para impugnar el proyecto en el Congreso y el Senado. Pusieron entónces sus impugnadores el grito en el cielo, alegando que cra muy escaso el número de tribunales que se proponia establecer, y hoy no se habla más que de reducir el número de Audiencias. No diremos nosotros que no haya algo que rectificar en la distribución de éstas, porque no hay obra humana perfecta; pero si afirmamos que los que se quejan del exceso de tribunales, cometen un error gravisimo, nacido de que no tienen en cuenta más que la estadistica criminal, no parando mientes en otros datos, que son factores importantes para la resolucion del problema. No hay un solo país en Europa donde la justicia esté más distante que aqui de los justiciables, á pesar de ser, por lo general, el terreno más accidentado, y muy escasas y dificiles, en muchos puntos, las vias de comunicación. Sin salir de España, la ley orgânica de 4870, que no ha podido en esta parte ponerse en planta, establecia un número de tribunales tres ó cuatro veces mayor que el

determinado por la vigente ley. Por lo demás, la reforma podrá ser mejor ó peor; pero no adolece ciertamente de poco meditada, ni es justo el cargo de la precipitacion. La comision de Códigos ha venido discutiendo constantemente desde 4843, asi sobre el juicio oral y público, como sobre el sistema de tribunales más adecuado á la indole y fines de esta institucion; el Sr Alonso Martinez, que fué nombrado vocal de dicha comision hace ya veintinueve años, ha tenido tiempo holgado para meditar la reforma, con conocimiento de las opiniones de los más eminentes y afamados jurisconsultos que hemos tenido en cerca de medio siglo.

Hemos recibido un escrito, procedente de Múrcia y en forma de comunicado, suscrito por D. Francisco Ruiz Sanchez, en delensa de funcia tatios que so dis n la simula. Por un suelto de nuestro perio de c

Com- on el cuelta à que se berr sel cencia Har as ocult allos para mad., det remericante Sr. Roiz, nos abstenemos de poble de la Fortacomunicado de dicho señor. ... in is posible à las publicaciones periódicas insertar defenses ó aclaraciones que no estén bechas y firma las por aquellos à quienes se aluda en el periódico.

La real Academia Española se jontó anoche, segun práctica semanal, bojo la presidencia de su constante director señor conde de Cheste y hubo varios y muy animados pareceres, y aun podríaxios decir mejor que elocuentes discursos de varios distinguidos académicos.

La sesion versó sobre la manera de terminar cumplidamente la impresion del Glosario de antiguas voces españolas, obra del señor Simonet, premiada por la Academia hace ya

Se vieron cédulas para Diccionario de los Sres. Pascual y Galindo de Vera; se trató asi-mismo de realizar las obras de reparacion, de que tan necesitada está y tanto reclaman con la opinion pública y los nobles descos de nues-tros amadores de las letras españolas, la pro-pia decencia, órden y dignidad de la primera corporacion lingüístico-literaria de la patria España y sus afines de la América, y se levantó á las diez, como es sabido, la sesion de este escogido cuerpo docente consultiva.

Muy importantes son las declaraciones que hace el Times, llegado aver á Madrid, sobre la política internacional que á España convie-ne, y que es poco ménos que la de no te-nerla.

Las declaraciones del periódico inglés tienen tanto valor para nosotros, cuanto parti-cularmente conocemos el modo de pensar de muy caracterizados hembres políticos españoles, y entre ellos los de mayor altura, á los cuales no parece sino que el Times ha consul-

tado para publicar lo siguiente:
«El principal efecto de este viaje, dice, es que la atención de Europa se fija de un modo notable en España, al ver que es un país cuya amistad cree importante cultivar la potencia militar más notable del continente, á pesar de contar ésta ya con poderosas alianzas. Este solo hecho basta para sacar á España

del estado de aislamiento en que ha estado durante largo tiempo, y para llevarla al circulo europeo. No creemos, sin embargo, que el pueblo español vaya ganando nada con promociones de este género. España tiene una situacion casi insular y puede mirar con la mayor serenidad de ánimo acontecimientos que son de vital importancia para naciones más centrales del continente.

La cuestion de Oriente no la afecta, ni la inquietan las agitaciones eslavas; no tiene que estar en guardia porque le havan conquistado provincias, ni la amarga el recuerdo de su

No hay en Europa ninguna nacion más al abrigo de ataques extranjeros y en libertad más completa para dedicar sus fuerzas á las artes de la paz. Los Pirineos, que constituyen su posicion de defensa, la apartan tambien de la tentacion de mezclarse en las cuestiones de sus vecinos. Sus asuntos internacionales son pocos y sencillos, hasta el punto de poder causar la envidia de una nacion como la nuestra, obligada á vigilar con ansioso interés el menor disturbio que ocurra en cualquier parte del

Hasta sus colonias y las vastas regiones que, aunque ya independientes, llevan marca indeleble de su procedencia española y son refu-gio natural de los emigrantes españoles, tienen una situacion tan ventajosa como la de la ma dre patria. No le faltarán luchas intestinas; pero se hallan singularmente libres del temor

de invasiones extrapjeras. En realidad, fuera del dudoso beneficio de ser reconocida como gran petencia, dificil es ver que podrá ir ganando España saliendo de la esfera que tan señaladamente le ha marcado la naturaleza. Ni es tampoco muy fácil eem-prender lo que pueda ganar Alemania con la alianza española, mientras España ajuste su conducta al prudente cuidado de sus intereses. No estando prácticamente España en condiciones de ser atacada en el propio territorio, sus circunstancias no le permiten, per otra parte, emprender guerras fuera, y menos intervenir con éxito en luchas de la magnitud de las que pudiera estar llamada á sostener la alianza austro-germana.»

En la lonja de algodon de Charleston (Carolina del Sur) se exhibe la primera bala de algodon recogido à máquina. Segun personas entendidas, el algodon de dicha bala no se distinguia del recogido à mano, al cual era igual en todos respectos. El inventor de la má-quina, que tanto está llamada á influir en el cultivo de la citada planta textil, es un Mr. C. T.

Sobre la cuestion de Bolsa, dice El Globo: «Está comprobado por diversos conductos, y es ya de toda evidencia, que la real órden dictada por el señor marqués de Sardoal con el propósito de rehabilitar á un agente de cambios que tiene obligacio: es en descubierto, no sólo no fué acordada, como sus amigos sostenian en Consejo de ministros, sino que cuando, por efecto de su publicacion, fué conocida y duramente censurada, se trató de ella en Consejo, y como ya las cosas no tenian fácil remedio, ocurrió lo que ayer dice un apreciable

Pero ya fuera del Consejo, y hablando del asunto, sabemos de cuatro ministros, à quienes podriamos citar nominalmente, que no sólo no aprueban la citada disposicion, sino que la han calificado de «improdente ligereza» unos, y de «excesivo atrevimiento» otros.

En esto se basaban, sin duda, los persistentes ramores que ayer circularon de que la situacion del marques de Sardoal, dentro del Ga-binete, era bastante más delicada que su salud, que, si no le permitió asistir al Consejo por la mañana en Palacio, no le impidió acudir por la tarde á su despache, y á comer por la che en compañía de un conocido capitalista.»

El sufragio universal. Es oportunisima la peticion de un periódico republicano de Paris, la Liberté, para que el sufragio universal se suspenda, reemplazándo-

sulfragio universal se suspenda, recempiazando-sele por el sufr gio capacitario: «La capacidad, dice, como base del derecho «La capacinati, dice, como nese dei uerceno de elegir, es la regla que se impone para en adelante á los demócratas. Francia misma se verá obligada un dia, casi fatalmente, á la apliverá obligada un dia, casi intalmente, à la apli-cacion de esa fescia, porque, como Proudhon lo dijo ântes que nadle, es imposible admitir que la dignidad electoral, «esa nobleza de las sociedades modernas, » se conceda à todos sin con ni distinción. Coloca Proudhon tos excepcion ni distincion. Coloca Proudhon tan alta la capacidad, que segun él, para poseerana la capacinato, que se sen el para poseer-la, menester es tener el conocimiento de los intereses que se representan, la facultad de defenderlos con la palabra y saberlos aplicar prácticamente.»

Un periódico de Bayona refiere que se han embarcado en Burdeos en grandes vapores de companias trasatlánticas extranjeras 3.000 vascos y bearneses; van reclutades para las repúblicas de la Plata y Chile.

Con este motivo, dice el periódico bayonés que hay villorrios de la región francesa completamente abandonados.

La prensa de Málaga se ha lamentado de los aterradores progresos que cada da hace en aquella capital la epidemia variolosa, y de que las autoridades no adopten las medidas necesarias á fin de evitar los terribles efectos de la epidemia.

Con este motivo, un diario de la localidad ha propuesto que los periodistas, cen ayuda de los curas parrocos, formen juntas con objeto de arbitrar recursos para hacer frente à

la enfermedad y á la miseria.

Como la gravedad del mal acrece, un colega, El Correo de Andalucia, da la noticia de que el gobernador civil, como presidente de la junta provincial de Sanidad, ha ordenado va que los vocales de la misma giren visitas á las calles donde existen grandes focos de infeccion, à fin de que se pongan en práctica los medios más convenientes para remediar en lo posible los males que aftigen al vecin-

Entretanto, el Ayuntamiento piercie el tiempo en luchas estériles, sin acordarse para nada de la situacion calamitosa por que atraviesan sus representades.

El coche correo de Rivadesella à Llanes (Oviedo), volcó ayer en el pueblo de Nuevas, resultando heridos y contosos alganos via-

El conductor ha sido detenido.

En las inmediaciones de la Puerta de Hierro fue auxiliado ayer tarde, a última hora, un jóven de 21 años, que se hallaba tendido en el suelo con una herida grave en el vientre yotra en la mano derecha.

Se ignora lo ocurrido, puesto que el herdo no puede declarar. Se llama Braulio Garcia Fernandez.

En breve empezará á publicarse en Barcelona un periódico titulado El Atomo.

Ha ocurrido una desgracia en Jerez, de la que da cuenta en los siguientes términos, en su número del dia 43, El Cronista de aquella localidad:

«Las primeras noticias que alarmaron justamente la poblacion, fueron las de que habia sido objeto de un atentado brusco é incalificable el carruaje que conducia à seis jóvenes alegres, que habían ido à pasar el dia de campo. Estas fueron las versiones de anteanoche. Ayer, ya con más tranquilidad, se le daba otro giro al asunto, ménos alarmante, aunque s'empre des-graciado. Ni podemos ni debemos ser más explicitos por ahera.

El resultado, hasta el presente, es que hay un muerto y ciuco amigos presos é incomuni-cados; los detenidos, pendientes de declara-cion, son personas conocidas, de conducta intachable y antecedentes honrosos. El muerto, amigo intimo de esos cinco individuos, reunia

tambien excelentes y pacificas cualidades.

El vehículo era objeto ayer de la curiosidad pública, en los portales de la plaza del Arenal.

Se observaba en el techo un pequeño boquete, como de bala de revólver.

Hay vehementes deseos de conocer los detalles de esta desgracia »

El conde de la Romera cede la propiedad de El Diario Español y va á publicar pronto un periódico de noticias.

El Diario Español, en adelante, será de la propiedad de los Sres. Bugallal, Lopez Guijarro y Ruiz (D. Gustavo).

Dice La Libertad:

«El patronato del marqués de Figueroa en Galicia, que administró el Sr. Lorenzana, se adjudicará, segun nuestras noticias, al señor Montero Rios. Créese que lo aceptará solamente en atencion á los intereses de los administrades, es decir, accediendo á los deseos de los numerosos estudiantes gallegos, cuya carrera se costea con aquel patronato.»

En la próxima semana quedará nombrada la junta de jurisconsultos con que el señor mi-nistro de Gracia y Justicia se propone reemplazar la comision de Códigos.

La junta la constituiran cinco vocales, siendo probable que en este número figuren el decano del colegio de abogados de Madrid y un presidente ó magistrado del Tribunal Su-

Tambien han circulado los nembres de les Sres. Cánovas, Mártos, Montero Rios y Silvela (D. Francisco), para constituir esta junta.

Dice El Horizonte, periódico de Huercal-

«Los periódicos de la capital censuran, y con razon, la falta de publicación de las cuentas de

la Diputacion provincial, y son tales y de tal magnitud los abusos que denuncian, y que a nosotros llegan, que, en verdad, nos asembra puedan hacerse ciertas co-as en una capital de provincia donde residen las autoridades superiores, à las que de rechazo alcanzan las cen-

La Diputación provincial de Zamora, en una de sus sesiones, ha acordado dirigir una ex-citacion al Gobierno, interesándole para que no decrete la libre introduccion de cereales, que perjudicaria notablemente à Castilla.

The second of the second with the second of the second second

En el campo de Cariñena se han hecho algunas compras de vino sin yeso de 1882 à 34 pesetas, y con yeso comprariase mucho à 30, precios a que tambien se hace alguna venta en nuevos, pero insignificantes, que sirven à titulo de muestras.

ido-

a en

a se

nitir a las

tan eer.

i de

icar

han

do

vas-

pu-

més

0m-

, de

hace

y de idas

clos

idad

uda

ob-

e á

ole-

ı de

3 de

ado

28 á

in-tica fiar

in-

·m-ada

sau

nes

as, ia-

30

la

en lla

si-

is, as

ya al

ij-

o, ia

En Daroca, paralizacion y sin vinos nuevos, y per lo que hace a las comarcas de Calatayud, hay muchos vinos viejos que podrian venderse à 25 pesetes o peco más, y á los mismos tipos hay tambien vinos nuevos.

Del campo de Borja, sin variacion.

Des remeres del Pardo premovieron aneche una reverta en las inmediaciones de la puerta de Hierro, de la cual salieron ambos con heridas.

Los contendientes tendrian 48 y 49 años respectivamente. Uno de ellos, auxiliado de una faca, y el otro de un puñal, se lanzaron á la pelea, resultando uno con varios heridas leves en la mano derecha, y el otro con una en el costado izquierdo, de suma gravedad.

La Guardia civil detuvo al agresor, que di-jo llamarse José Villabaira. El herido, con pocas esperanzas de vida, fué conducido á la casa de Socorro, y se llama Baldomero Cano Ga-Hego.

Ambos son artesanos.

Al llegar á Génova el principe heredero, varies buques de guerra italianos, mandados por un almirante, entrarán en el puerto, y al subir S. A. I. al buque almirante de la escuadra elemana, saludará con una salva de 404 cañonazos, enarbolando los dos sus banderas.

Al izarse la bandera alemana en el buque almirante, tambien saludarán los diez fuertes que dominan la ciudad.

Los almirantes italianos, algunos generales y una guardia de honor despedirán en Géno-va á S. A. I. en el muelle donde embarque.

En la delegacion del Banco de Valencia se ha presentado un billete de cinco duros falso. Con este motivo se practican diligencias para el descubrimiento de esta falsificacion.

Existe la mala costumbre en Barcelona de Tumar en las salas de los espectáculos de casi todos los teatros.

Esta abusiva costumbre es causa de sucesos como el que ocurrió la otra noche en el teatro de Romea.

En un entreacto dióse en un piso segundo la voz de «fuego,» y, como es consiguiente, se produjo en los espectadores una grande alarma, que terminó cuando se supo lo suce-

Segun parece, un individuo, con intencion ò sin ella, arrojó un fosforo que prendió fuego en el vestido de una señora, sin que, por for-tuna, llegara á tener este incidente graves consecuencias.

Dice el Diario de Villanueva y Geltrú, que un vecino de aquella villa ha denunciado á un sacerdote de la misma, que se dedica á curar por medio de exorcismos, y que habiendose propuesto curar á una hija de aquel, á quien dijo el curandero que habian dado mal, la infeliz criatura murio al poco tiempo. El recur-rente dice haber sido testigo de otros varios casos, y el alcalde ha elevado el asunto al obispo de la diócesis.

Por conducto fidedigno se nos ha referido un hecho vandálico acaecido en la villa de Vendrell, hace pocos dias. Uno de los señores vicarios de la parroquia de aquel pueblo, al anunciar las proclamas de un matrimonio, omitió el tratamiento de don al nombrar el contrayente, y creyendose este ofendido por tal omision, la emprendió, junto con su padre, contra el vicario, descargado sendos bastonazos sobre su caheza, que le produjeron várias heridas.

Se halla vacante la secretaria del Ayunta-miento de Riogordo, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Se han importado en Málaga, en los meses que van trascurridos de este arrobas de pasas, procedentes de Calahonda.

En Jaen, una jóven so comió un bizcocho preparado con una sustancia pociva, sintiendo

à poco los efectos del veneno. Suficientemente asistida por los médicos titulares, la jóven, que es bastante guapa, ha iogrado saivarse, encontrándose hoy restablecida por completo.

En la aldea de Zapateros (Córdoba) hay fa-milias enteras invadidas por la epidemia variolosa.

Segun refiere un periódico, el señor conde de Solms, embajador de Alemania, dice, à cuantos quieren oirie, que el no ha sido consultado respecto à la designación del tinerario del consultado respecto a la designación del tinerario del consultado respecto a la designación del consultado respecto del consultado respecto a la designación del consultado respecto del consultado del viaje del principe imperial, y que ni él, ni su Gobierno, han tenido arte ni parte en la

fijacion del puerto de desembarco. El Gobierno dice lo mismo, y, entre estas versiones encontradas, no se sabe quién ha hecho la alteracion.

Por cierto que ahora se indica otra vez, que el heredero del imperio aleman acaso desemharque en el puerto de Barcelona, como estaba acordado en un principio.

Algunos periódicos se ocupan de las causas que motivan el retraso del viaje del duque de la Torre, para tomar posesion de la embajada

El Globo dedica al asunto su primer articulo de fondo, y desecha, por inverosimiles, las suposiciones que se han hecho respecto a esta dilacion, que algunas atribuyen á que, siendo los muebles de la embajada de la propiedad del duque de Fernan-Nuñez, éste los ha mandado retirar, y el de la Torre necesita algunos dias para proveerse de útiles y acce-sorios domésticos, ó el Estado tendrá que gastar una fortuna en decorar de nuevo la emba-

El diario posibilista cree que la causa de las actuales vacilaciones del duque, es que ha caido en la cuenta que, habiendo sido alteza, y ocupando el rango de una semi-majestad caida, tendrá que reconocer la superioridad jerárquica y ponerse à las órdenes inmediatas de D. Servando Ruiz Gomez.

Se dijo anoche que el gobernador de Zara-

goza habia sido destituido, á causa de la alecucion que publicó, metiéndose en hacer pro-mesas politicas sobre el sufragio universal.

Segue li fermes de un periodico, la noticia carece de fundamento. Lo que ha sucedido es que el ministro de la Gobernación ha telegrafiado á dicho funcionario, previniendole que en lo sucesivo to haga decurreiones políticas, que son de la luiciativa del 6 hieroo, y cuya resolucion es de la competencia de las Cortes.

Y apropósito del gobernador de Zaragoza, que en pocos dias se ha hecho toda una celebridad, publica *El Imparcial* un telegrama. diciendo que se ha promovido un ruidoso con-licto entre dicho gobernador y la Diputación provincial, à consecuencia del parrafo que la alocucion de la autoridad gubernativa contiene sobre la administracion de la provincia.

La Diputación ha acordado, en sesion pública, protestar contra las afirmaciones del citado párrafo.

Dicese que el Ayuntamiento de aquella invicta ciudad se unirá á la protesta.

Edicion de la tarde

A pesar de todo cuanto han dicho los periódicos sobre la peligrosa acumulacion de tran-vias en la calle de la Montera, nada se ha hecho para poner término á los numerosos atropellos de que es diariamente victima el pú-

Esta tarde, á las cuatro y media próximamente, fue atropellada en la calle de la Mon-tera, por el coche-tranvia núm. 48, una anciana, siendo derribada y sufriendo una contusion en el brazo izquierdo y una herida en

Acudieren des agentes de la autoridad, y la pobre auciana fue trasladada à la casa de Secorro del distrito.

Llamamos de nuevo la atención de la autoridad sobre la frecuencia con que se repiten estos atropellos.

Esta tarde, cerca del puente de Segovia, volcó un carro, en el que iba la mujer del conductor, cayendo aquella al suelo y siendo cogida debajo de las ruedas.

En grave estado fué conducida al hospital.

Con motivo del fallecimiento del Sr. D. José Maria Martinez, ha quedado vacante una plaza de ministro en el tribunal de la Rota.

El gobernador civil de Castellon, Sr. Martos, ha publicado una alocucion muy discreta en el Boletin oficial de su provincia, y en ella anuncia que girará una visita á los pueblos de la misma para apreciar el estado de su administracion municipal.

Hemos tenido el gusto de recibir la obra que con el título de Sincronología de la Historia Universal, ha empezado a publicar en esta corte D. Antonio Garcia Brona.

Merece ser comprada por su utilidad.

El ministro de Ultramar, en el despacho que hoy ha tenido con el rey, ha firmado una extensa combinacion de altos cargos en Cuba, entre los cuales se encuentra el nombramiento de D. Manuel Lopez Fariñas, jefe de adminis-tracion de primera clase, subintendente en Santa Clara.

En la Ronda de Segovia tuvo esta mañana un albañil la desgracia de caerse de una me-dianeria, sufriendo la fractora del pié derecho y algunas contusiones en el cuerpo.

Esta madrugada fue puesta á disposicion del juzgado de guardia, una mujer que robó tres cubos en el lavadero número 49, sito en la Virgen del Puerto.

A las siete de esta mañana fué conducido á la prevención del Centro un caballero llamado D. F. N., que trató de maltratar á una jóven.

Dice una agencia de noticias, que entre los empleados en Fomento, hay un miedo horrible ante la perspectiva que se les presenta con la reforma de la plantilla de aquel deportamento, que ha de traer, como consecuencia, multitud de cesantias.

Se han acordado en el ministerio de Ultramar las siguientes disposiciones; Admitiendo la renuncia de su cargo, al sobrestante de Puerto-Rico D. Juan Huertas; la creacion de la plaza de secretario de la Inspeccion general de obras públicas de Cuba; el nombramiento de D. Baldomero Pichardo para dicha plaza, aprobar el proyecto de un muelle en Cataño (Puerto-Rico) para el servicio del tramvia de Cataño á Bayamor, de acuerdo con la junta consultiva de caminos, y promover á la clase de sobrestante segundo de obras públicas, al tercero D. Valentin Villanueva.

Segun telegrama recibido en el ministerio de Ultramar, el bandido Agüero se ha embarcado para Cayohueso, en virtud de la activa persecucion de que ha sido objeto.

Por el Consejo de ministros de ayer se ha aprobado el plan general de carreteras de Cuba.

S. M. el rey ha firmado hoy los siguientes decretos: aprobando el proyecto de ensanche de la ciudad de la Coroña; admitiencio la di-mision á D. Alvaro Gil Sanz, del cargo de vocal de la junta del Instituto Geográfico y Estadistico, y nombrando comisario de Agricultura, Industria y Comercio de Toledo, á don Enrique Antonio Maroto.

Resoluciones de Marina: Resolviendo acerca del informe que deben usar los individuos del cuerpo Jurídico de la

-Concediendo al comandante D. Isidro Lopez y Layacano el retiro provisional del servi-cio, con el haber mensual de 370 pesetas, que percibirá por la caja de la provincia de Cádiz.

Ayuntamiento.

Esta tarde se ha reunido en el Ayunta-miento la junta municipal, habiéndose tomado, entre otros, los acuerdos siguientes:

Suspender el pago del impuesto sobre la leche de vacas, mientras el Consejo de Estado resuelve esta cuestion.

para las calles del ensanche durante enatro

affics A última hora debian reunirse las comisiones de Ensanche, Hacienda y Policia Ur-

Disposiciones de Guerrat

Confiriendo una e unistan del servicio por el término de un mes para esta cate, al comandante D. José Boufaute.

-Proregando por un mes la comision del servicio que se le confirió por real órden de b de Octubre último, al coronel D. Calixto Amarelles.

-Concediendo empleo de teniente coronel de caballeria, al consandante D. Josquin Bar-redo y D. Eduardo Muñoz, y de comandante, al capitan D. Francisco Azquete.

Nambrando director subinspector de Sanidad militar del distrito de Extremadura, al subinspector médico de primera clase D. José

-Nombrando ayudante de primera clase de la brigada senitaria de Cuba, à D. Remigio Sanchez.

-Promoviendo al empleo de farmacêntico primero, al segundo más antiguo D. Julio Ci-

Tribunales.

En la seccion segunda se ha visto en juicio oral y público la causa seguida contra. Angel Garcia Lozano, por lesiones inferidas á Cris-pulo Garcia el 23 de Junio último, en el Palacio de Justicia.

Su vista ha carecido de importancia. La conclusion del ministerio público pide para el procesado la pena de custro meses y un día, pago de cestas y accesorias. La delensa, la absolución.

José Suarez ha comparecido ante la seccion tercera. El procesado ha sido conducido entre bayonelas a la audiencia y, por lo tanto, todo el mundo creyo seria un criminal de primera

El delito por el cual se le instruye el proce-so, es el haber robado, no ét, sino uno que le acompañaba, un chaleco de Bayona, en el establecimiento de Torcuato Izquierdo, en la calle del Alamo, núm. 46, el 29 de Octubre

La prenda robada se ha tasado en tres peselas

El fi-cal de S. M. ha pedido para el Suarez la pena de cuatro meses y un dia de arresto. La defensa abogó por la absolucion.

Por el Consejo de ministros se ha autorizado al capitan general de Valencia para hacer al-gunas obras en el campamento llamado La

A veintitres ascienden los decretes firmados hoy correspondientes à Ultramar, entre los cuales se encuentran algunos del personal de Gracia y Justicia de la isla de Cuba.

Segun telegrama, en el establecimiento de telas de D. Eugenio de Minguillon, situado en la caile del Comercio (Estella), se declaró un incendio en la noche del 44, siendo extinguido sin lamentar desgracias ni pérdidas de consi-

Segun telegrama de hoy en la noche del 44 fué herido de un tiro el vecino de Almoroz (Toledo), Antonio Aceituno.

La Guardia civil ha capturado á Agapito Gorgonio y á Saturio Sanchez Torrijo, como presuntos autores del delito.

Desde el dia 4.º de Enero pasará á Gracia y Justicia la direccion general de Establecimien-

Esta tarde ha celebrado una larga confen rencia con el ministro de la Gobernacion el nuevo director de la guardia civil Sr. Búrgos, habiendo acordado en ella las bases de la nueorganizacion de dicho cuerpo.

Diputacion provincial.

lajo la presidencia del Sr. Gutierrez Salamanca, celebró esta tarde sesion la Diputacion, acordándose varios dictámenes emitidos por las comisiones de Fomento y Beneficencia.

Se levanto la sesion à las cuatro, señalándo se para el martes la inmediata.

El alcalde de Ciudad-Rodrigo (Salamanca), participa que el dia 44 fue asaltado por seis hombres el coche-correo en el sitio conocido por el Salto del Jitano, rebando á uno de los viajeros que era trabajador de la linea ferrea,

Sabedora del hechola Guardia civil, ha podido capturar á sus individuos, tres de ellos presuntos autores y los otros tres cómplices. Se les han ocupado armas de fuego y parte del dinero robado.

Ha sido declarado cesante el subintendente de la Habana Sr. Perez de Moreda, y nombrando en su lugar el Sr. Arriete, actual administrador de la Aduana de la Habana.

Ha sido nombrado para la subintendencia de Puerto Principe el Sr. Bermudez Reina.

El gobernador de Lugo, haciéndose intérprete de los comités izquierdistas de aquella provincia, telegrafia hoy al Gobierno para manifestarle puede contar con la más completa adhesion de los representantes más caracterizados de dicha provincia.

Tambien telegrafia dando cuenta de haber recibido à varias comisiones del partido y al-gunas personas distinguidas de la capital.

Ultimas noticiss.

El marqués de Sardoal, mejorado de su indisposicion, ha firmado hoy con S. M. dos decretos de alguna importancia. El uno se refiere a la reforma de la segun-da enseñanza, aprobado de antemano por el

consejo de Instruccion publica, en sentido muy liberal, cousignando las escuelas prácticas, y, entre otras, separando el estudio de la Física de la Química.

El otro se refiere à una nueva organizacion del consejo de Agricultura, señalandole una esfera de accion más ámplia y parecida á la que el consejo de Instruccion pública tiene en s asuntos que con él están relacionados. El decreto de reforma de plantilla del m

terio, no ha podido firmarle hoy por faltar al-

Tambien ha sido hoy día de emferencias. Las han celebrado el Sr. Montera Rios con el Sr Posada Herrera, y después del Consejo el mor marques de Sandoal con el jefe del Go-

El duque de la Terre la estado esta tarde en la Presidencia, con objeto de despedirse de los ministros, quien saldrá el sabado para su destino, despidiéndose mañana de SS. MM.

En el salon de Conferencias se hablaba del telegrama de Cuba, de la conciliación, y, sobre todo, del disgusto profundo que sigue entre los ministros por la real orden de Fomento, acerca de cuyo asunto ha versado la conferencia del Sr. Sardoal con Posada Herrera.

El lúnes se pondrán á la firma del rey, por el ministro de Marina, los nombramientos de los individuos que han de componer la junta de organizacion de la armada.

Igualmente firmará el rey el lúnes los nom-bramientos de brigadieres que el ministro de la Guerra tiene casi terminados.

. . . Consejo de ministros.

La minuta oficial dice asi: «Se ha dado cuenta y ha quedado aprobado un nuevo reglamento de Marina para semafo-

ros de puertes y castillos. Se han aprobado dos subastas de Guerra en la provincia de Orense, referentes à contratas

de servicios de subsistencias
Se ha commutado la pena de muerte por la
de cadena perpetua, al soldado Clemente Solis

y Bernal. Ademés de esto que dice la nota, han tra-tado los ministros del viaje del principe ale-man y efecto que el anuncio de la visita ha producido en la opinion pública.

Se han comunicado sus impresiones respec-to del telegrama recibido de Cuba, y del cual ha dado cuenta á S. M. esta mañana el señor

En virtud de él, se sabe que la partida de Agüero ha sido copada, quedando fuera de combate la mayor parte de los que la componian, que eran 500, pero habiéndose escapado Aguero y su segundo, que han huido hácia Cayo-Hueso.

Uno de los que la mandabas, con éstos, ha sido muerto en el campo. Han hablado bastante de las importantes re-

formas que el Sr. Linares ha de llevar á la práctica.

Los ministros aseguran que no se ha tratado la cuestion política, y que ha sido un Consejo de expedientes. Algunos de estos corresponden á Fomento

Gracia y Justicia. El señor marqués de Sardoal llegó á Consejo poco ántes de su terminacion. El Sr. Ruiz Gomez salió media hora antes

por asistir à su ministerio. El ministro de la Gobernación no ha podido asistir al Consejo por estar enfermo.

Despues de tanto como se ha habiado y discutido sobre el programa del nuevo Gobier-no, resulta que el Gabinete no tiene hasta ahora concretados los principios políticos que ha de desarrollar en forma de leyes

Las cuestiones del sufragio universal y de la revision constitucional encontrarán, á juzgar por nuestros informes, séria impugnacion en el seno del Gobierno.

Si esto es cierto, justificará nuestras afirmaciones de que la crisis de Octubre no representa ni siquiera el triunfo de la politica izquierdista.

Si la Bolsa se toma como un barómetro para conocer el estado de la opinion y la confianza que inspiran los Gobiernos, fuerza es reconocer que la cotizacion de estos dias es poco satisfactoria para la situacion.

hacerse de papel del Estado, como si se temieran quebrantos próximos en los valores públicas

Deseamos sinceramente que termine para el capital este estado de alarma y de recelo, que en verdad no acertamos à comprender à qué es debido.

Los encubiertos ataques de nuestro colega El Imparcial al señor ministro de Fomento, dejan entrever que dentro de los elementos que constituyen la situación actual, se dibujan antagonismos, precursores tal vez de rozamientos y de desarmonia.

A nosotros nos ha sorprendido, pues creiamos sinceramente que entre democratas iz-quierdistas y amigos del Sr. Posada, existia más cordialidad de relaciones.

Los periódicos que suponen la existencia de dos distintas corrientes en el seno del partido liberal dinástico, se habrán convencido de que no existen, pues nuestro estimado colega La Iberia se manifiesta conforme con las declaraciones hechas en nuestro número de anoche, contestando á El Progreso.

El partido liberal-dinástico, sin excepciones, mantiene les mismos principios, los mismos procedimientos, y seguirá igual conducta ante las eventualidades políticas que puedan surgir, una vez que el Gebierne concrete su programa.

Telegramas de la tarde.

Páris, 16 .- Se está inaugurando una campaña á favor de la descentralizacion administrativa, y al efecto, se pide que el Estado re-nuncie à todas sus atribucienes sobre los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, limitándose a ejercer sobre estas corporaciones un derecho puramente de inspeccion Los intransigentes radicales, colectivistas y anarquistas, prosiguen pidiendo la inmediata

amnistia de los condenados por los delitos de Paris, Lyon y Montceau-le-Mines. Con este mativo dirigen violentas amenazas á los diputados que se nieguen á votar dicha

El movimiedto revolucionario ocurrido en Servia, calificado aqui de republicano, ha sido objeto de protestas de simpatia por parte de los

exaltados, los cuales afacan duramente al roy Milano, á quien acusan de haber dado un gul-pe de Estado.

Berlin, 16 .- No se sabe todavia de fijo ol puerto de España en et cual desembarcara el principe imperial de Alemania.—Fabra.

Especitionles.

REAL.—Esta noche no habrà funcion en este coliseo.

Mañana se cantará Rigoletto, ópera que ha tenido un gran éxito cantada por las señoras Gargano y Borghi, y los Sres. Massini y Ba-

COMEDIA.—Dentro de pocos dias se estreba-rá en el elegante teatro de la calle del Principe una comedia, en tres actos, titulada La

Price. - Como ayer dijimos, esta noche volvera à ponerse en escena en este teatro-circo, la aplaudida opereta La Mascota, desempeñando la protagonista la señora Mentañés, y acompañándola la señora Castelló y los Sres. Ripoll, Tormo, Hidalgo y Moron.

Eslava.--El juguete que, con el titulo Euc-nas noches, señores, se estrenó anoche en este coliseo, fue bien acogido por la concurrencia, que celebró las situaciones cómicas que dicha

produccion contiene. El autor de ella, D. Miguel Casañ, fué lla-mado dos veces al palco escênico y muy aplaudido, é igualmente los actores encargados de interpretarla.

Estado del tiempo.

Las presiones aumentan en toda Europa, exceptando el extremo N. E. del continente, donde el barómetro marca presiones minimas.

La mar agitada en el Atlántico, desde las contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra de la contra del contra de la contra del contra del contra de la c costas de Galicia hasta el canal de la Mancha, y tranquila en casi todo el Mediterráneo, mé-

nos en algunos puntos de la costa de Africa. En España el termómetro baja y el barómetro sube, sobre todo en ambas Castillas, dende los frios son intensos.

—Aver llovió en Palma.

| terapaque — Novi | Acres de Marchande | CERTIFICATION OF THE PARTY OF T | 15 | 1 | 90 |
|------------------|--------------------|--|----|----|-----|
| Judves | 1 | - 8 | - | | -49 |
| Viernes | 2 | 2 | 16 | 23 | 38 |
| Sabado | 3 | 10 | 17 | 24 | 100 |
| Domingo | 4 | 11 | 18 | 25 | |
| Lunes | 5 | 12 | 19 | 26 | |
| Martes | 8 | 13 | 20 | 87 | |
| Midneolos | 7 | 14 | 21 | 28 | 1 |

Boletin religioso.

Santo de mañana. - Santa Gertrudis la Magna, virgen, San Acisclo y Santa Victoria, hermanos mártires, y San Gregorio Taumatur-

go, obispo y confesor. Se gana el jubileo de las Cuarenta Horas con misa mayor por la mañana, sermon, rosario y solemne reserva á las cuatro de la tarde, en las parroquias de San Miguel y San Justo. Continúa el mes de animas en las iglesias de

Santa Cruz, San Justo, Santa Catalina, capilla del Cristo de la Salud, San Ignacio y otras, teniendo lugar, por la tardo, solemnes cultos en relacion con la solemnidad que se celebra. En Santiago continúa la novena á Nuestra Señora de la Fuencisla; habrá sermon por la

Precios del mercado de ayer. Carne de vaca de 4 60 à 2 pesetaskilógrame. Idem carnero de 1'60 á 2'id. id. Idem ternera de 4'50 á 5 ld. id. Idem cordero de 0.00 à 0.00 id. id. Idem oveja de 1.20 à 1.30 id. id. Despojos de cerdo de 1'20 á 1'30 id. id. Tocina añejo de 2'40 à 2'29 id. id. Idem fresco de 2'00 0'00 id. id. Lomo de 3'00 à 0'00 id. id. Jamon de 3 à 4 id. id. Pan de 0'40 á 0'50 id. id. Garbanzos de 0'70 à 4'60 id. id. Judias de 0.66 á 0.80 id. id. Arroz de 0'70 à 0'80 id. id.

Aceite de 4 10 à 4 20 pesetas el litre y da 10 à 11 el decálitro. Reses degoliadas aver en el Matadero de Madrid: Vacas, 499; carneros, 333; corderes, 00; cerneras, 97; cerdos, 284; ovejas, 49; 10-

tal. 932. Su peso en kilógramos: 73.972°250.

Patatas de 0'14 à 0'24 id. id

La recaudacion en esta capital en el dia de ayer por consumos y arbitrios, asciende à 71.832 pesetas 52 céntimos.

Bolsa del dia 15 de Noviembre.

| COTIZACION OFICIAL | preolo |
|--|---------|
| Dauda perpetua at 4 per the interior | 58 25 |
| Fin corriente | 58-30 |
| Fin proximo | 58-60 |
| Renta perpetua al 4 por 100 exterior | 56-90 |
| Deuda amortizable con interes 2 00 inter. | 2 |
| Idem id. id. id. exterior | 27 |
| Resguardos al portador de la Caja de D. | D |
| Titules prov. de Deuda amort. al 4 per Dio. | 72-35 |
| Paqueñas. Bonos del Tesoro de 500 pesetas 6 910 anual. | 39) |
| Bonos del Tesoro de 500 pesetas 6 010 anuna | A. |
| Obligaciones B. y T al 5 per 100 serie inter- | |
| Idem id. id. exterior | |
| Obligaciones del T. sobre prodes. Aduanas. | 88-00 |
| Idem id. sobre Renta de id. de Cube | |
| Bance Hipotecario, cedules al 7 por 100 | |
| Idem id. id. al 6 por 100 | 100 85 |
| Idom id id al a mar and | 1 2) |
| Idam id hillates hinotocarios al 6 por 100. | 33 |
| Acciones dal Panco de Espana | 1200-00 |
| Idem del Rauco Hipotecario de Espana | P |
| Idem de la S. G. de C. Mobiliario Espanol | 4 17 |
| Acciones del Banco de Castilla | 1 |
| Billetes hipotecarios de ld. 6 por 100 anual | >> |
| Obligaciones del mismo | 47-95 |
| CAMBIOS - Londres, a 90 dlas | |
| Paris & Sid. | 4-93 |
| The state of the s | QUE 5 |
| | |

En el Bolsin, escasas operaciones, y haciên-dose todo lo posible por sostener los cambios de la hora oficial.

imprenta de la GACETA UNIVERSAL.

Papel.

FUNCIONES PARA BOY.

ESPAÑOL S 1/2.- Los po ires de Madrid.

ZARZUELA .- 8 4/2 - A be-Reig del público con gran reja de precios - Los Martine-.-El baile en tres actos litu-

Entrada general 75 centimos

COMEDIA .--- 8 412 .-- Demiunde .-- Intermedios por el sex-

PRICE .- 8 4/2 .- (Dia de mo-

.- La Mascola. VARIEDADES. -- 8 412. -dias mi rental-Fiesta hacio--El maestro Palomar .-- Ma-

SLAVA .-- 8 412 .-- Politica y romaquia, - Buenes noches. eres. -Meterse en hondures. Les Fees.

1.ARA .-- 8 412 .-- Acompaño á rested en el sentimiento. — Es-ruela antigua. — Ya somos tres. Chinetes particulares.

MARTIN.-8 412.- Otelo y Desdémona.—Currilla.—Noches de Madrid.—Segundo acto de la

LOS MÁS ELEGANTES CONFORTABLES HOSPEDAJES Preciados, 7, Madrid.

OJO

TEMPORADA DE GTORO E INVERNO.

mires y céneros de hilo para sabanas de un ancho a precios sin competencia.

PELIGROS, NÚM. 7.

CHOCOLATES

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

TINNO EN SU RAMA

Page IADO CON LA CREZ DE LA LEGION DE HONGR en la última Exposicion Universa! de Paris de 4878.

VEINTICUATRO RECOMPENSAS INDUSTRIALES por el mérita y seperiorida i de eus productos

res-carss-scras.

Direccion: PALMA, 8, Madrid Se expenden en todos los priocipales establecamientes de Mauria.

Szers, rums y gabanca, diferentes géneros, de 80, 100, 120, 140,

hasa 200 reales. Capas de 170, 210, 25°, 800, 85°, 400, 450 y 500 reales. Género, pera confeccionar é modida, en clases superiores. Especialidad en capas, batas y domás prendas de abeign

Toquillas, vestiditos para niños, taldas para barros, géneros de punto, corbatas, etc., etc., grandes surtidos en el establectmiento.

> A LA EXPOSICION DE PARIS CARMEN, 44. ESQUINA A LA DE LA SALLIO.

SASTRERIA MILITAR

JUAN SASTRE Y SOBRINO

UOSO, SS, ENTRESUE O, ZARAGOZA Confeccion con equided, prontitud y chacro Presidas para

trona especialidad para todo clase de uniformes con géneros del reino y extranjero. Tambien se hacen trajos de pelsano.

VESTIDOS PARA NIÑOS

Togrelle, faldas para barros, corbatas, géneros de punto, chalcos de Bayona, ropa blanca, etc., etc.,

A LA EXPOSICION DE PARÍS CARMEN, 14, ESQUINA A LA DE LA SALUD.

FARMACIA Y JARABERIA DOCT R DURAN

7, VICTORIA, 7 Nor e referece te.

Nor e referece te.

Pre de remifigua.

Litor de licea

Litor de licea

Litor de licea

Litor de licea

Litor de licea T, VICTORIA

MNERO A MILITARES - MNERO A MILITARES

Conbrevedad y reserva . Se facilita en las absoluta; en condiciones majores condiciones sin inmejorables, sin relen- | retencion, con pronticion, girando a los de

Mas detalles: Carranza, 6, 1.°, isquierda, antes Corredera Alta.-J. Martinez .- Madrid.

provincias en letra á la

tud y reserva, girando á los de provincias letra á la vista.

Detalles: Don Pedro. número 5, segundo .-E. Lara, Madrid.

24980 25860

24

24

24

24

24

24 24 21

24

24

24

24

24

04

24

21

24

24 24 24

20820 24866 22904 25

20836 21888 22906 35

20849 21946 22911 23

20884 21926 22918 25

20868 21949 22988 25 20877 21960 22968 23 20885 21965 22967 25

20906 21967 22972 23

20956 21

20960 24

20971 21

20975 21 20974 21

20988 24

20991 21

21

21

24

24

121

20989 20985

20

20

20

20

20

20

20

20

20

22989 25

22

99

22

193

97

22 22

22 22 22

22992 25

23

25

25 52

25954

25960

23989

25

25

25

25

25

25

25

25

25

25 25 25

25

25

2 aproximaciones de 2.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor.

2 idem de 4.100 id., para los números ante-rior y posterior al del premio segundo.

Las aproximaciones son compatibles con alquier otro premio que pueda corresponder ai billete.

LOTERIA NACIONAL

El siguiente serteo se verificarà el dia 26 de Noviembre de 4883.

Constará de 26.300 billetes, al precio de 30 peretas cada uno, divididos en decimos, y, nor consiguiente, a razon de 3 pesetas la fraccion

Los premios han de ser 4.239, importantes 569.400 pesetas.

Lista completa de los números que han salido premiados en el Sorteo de la Loteria Nacional celebrado en Madrid hoy 16 de Noviembre de 1883, tomados al orde.

7901 8940 9870 10

7916 8969 9882 40

7948 8977 9881 10

7934 8

8

8

8

8

7965 8

9887 10

0890 40

9891 40

9399 10

9927 10

9954 10

9958 10

9977 10

19099 40

10

10

10

10

10

10

40

10

110

110

9

11960 12

11966 12

11982 12

12

12

12

12

19

12

12

14

11

11

111

11

11

11

11

11

11

11

PREMIOS MAYORES

PREMIADOS CON 300 PESETAS

| Nămero. | Postas | PUEBLOS. |
|---------|--------|--|
| 12.502 | 80.000 | Granada.—Badalona. |
| 8.955 | 40.000 | Segovia.—Granada. Zaragoza.—Málaga. |
| 25.078 | 10.000 | Barcelona.—Badajoz. |
| 4.057 | 2.500 | Búrgos. Badajoz. |
| 21.924 | 2.500 | Madrid Madrid. |
| (6 292 | 2.500 | Reus.—Jerez. |
| 3.680 | 2.500 | Madrrid.—Idem. |
| 23.888 | 2.500 | Madrid.—Palencia. |
| 24.189 | 2.500 | Gerona.—Madrid. |
| 1.225 | 2.500 | Málaga.—Cádiz. |
| 14.802 | 2.500 | Ecija.=Madrid. |
| 1.494 | 2.500 | Barcelona.—Vicálvaro. |
| 18.806 | 2.500 | Madrid.—Idem. Madrid.—Getale, |
| 24.929 | 2.500 | Madrid.—Idem. |
| 8.571 | 2.500 | Madrid.—Avila. |
| 10.427 | 2.500 | Madrid.—Cartagena. |
| 4.564 | 2.500 | Madrid.—Idem, |
| 9.971 | 2.500 | Villaviciosa Getafe. |



1817 2695 3991 4785 5798 6

4795 5802 6

4806 5805 6

4827 5808 6

4842 5868 6

4854 5885 6

4887 5903 6

4890 5906 6

4002 5937 6

4951 5945 6

4034 5946 6

4974 5957 6

4686 5984 6

6

7

1820 2715 5

1826 2754 5

1869 2758 5

1876 2749 3

1888 2780 3

1898 2786 5

1909 2818 3

1914 2831 5

1918 2845 3

1938 2848 3

1963 2857 3

1977 2876 3

2878 3

2957 3

2965 3

2966 3

2972 3

2978 5

2

TODOS LOS MODELOS

PESETAS 25.º SELIADALES sin mes anticipa

10 por 100 de danquento at contado. PELOS DE ALCODOR, TORZALES DE SEDA,

ACCITE,
PINISTAIS SELECTIONS
y more office para to be ables de ce-tura.

Carrains, 35, Faces and 150, Tutode, 68, Serrano, 33, Y on today lot capitales de provincia. Para evitare falsificaciones, excluse en instructus los palsières; ni AQUINA LEGÍPIMA

SO LEY OMPANIA PARRIC SINGER. Pidanca Catalogus Umercados con listus de prenos.

 $Ct^*[1000]2000[5000]4000[5000]6000[7000]8000[9000]10000[11000]42000[15000]45000[45000]45000[45000]48000]48000[21000]22000[21000]22000[21000]25000[21000]25000$ 2 4010 2022 3010 4000 3009 6042 7000 8027 9040 40098 41044 42004 43505 41020 45062 46044 47006 45924 49004 20003 \$1038 22057 23045 24005 25002 777 4620 2510 5824 4576 5562 6932 7566 8741 9699 10903 14714 12909 13715 14810 15795 16 17604 18692 15976 20547 21625 22835 25970 24744 27601 776 1644 2546 3856 4884 5568 6940 7602 8770 9735 10904 14742 12954 13754 14872 15799 16 827 1654 2549 3840 4694 5584 9951 7632 8822 9760 10957 14751 12965 13778 14904 15850 16 828 1672 2557 3859 4642 5594 6952 7687 8858 9762 10959 11845 12972 15779 14908 15859 16 17609 18765 19977 20831 21639 22693 25974 24781 25609 20559 24648 22689 25 20646 24672 22650 25 24811 25621 17612 18780 19 17602 18794 19 24813 25625 20617 24676 22652 25 20627 24704 23662 35 20637 24744 22635 25 24855 25656 15805 44909 15891 16 47667 18807 19 946 4708 2508 5883 4675 5605 6 938 1747 2577 5886 4748 5636 6 962 4725 2604 5900 4721 5702 6 11861 12 13829 14928 15892 16 24848 25720 24866 25759 17674 18823 19 45863 44954 45907 46 17703 18829 19 24959 25768 7810 8893 9882 10 20664 24757 22732 23 11886 12 45877 14970 15928 46 17728 18857 19 998 1765 2610 3968 4739 5704 6 24946 25792 7855 8905 9846 10 11904 12 20665 21769 22769 23 43881 14984 15997 16 17749 18858 19 17761 18867 19 17769 18875 19 17809 18888 19 24939 26805 20677 24772 22804 23 20679 24843 22829 23 20730 24832 22848 23 1803 2631 5976 4771 5707 6 13917 14 7848 8919 9858 10 11942 12 115 116 24969 25845 4806 2665 3986 4774 5748 6 7865 8924 9869 10 11924 12 45918 14 16

15920 14

15975 14

13

1-3

14

14

14

14

14

14

14

14

13

13

13

13

15 15

13

15

15 13

15

15

15

13

13

13

15

148

15

15

15

143

15

15

13

15

15

45

15

15

15

13

15

15

15

15

15 15

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

46

16

16

16

16

16

16

17823 18898 19

17860 18900 19

17887 18911 19

17894 18939 19

17911 18966 19

17917 18969 19

17955 18981 19

18

18

18

18

18

18

18

18

13

18

18

18

148

18

118

49

19

19

19

19

19

19

4.9

19

19

19

19

19

49

19

19

19

19

19

19

17955 18

17

17

17

17

17

17